







Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1300 organizaciones Miembro y los aportes de alrededor de 16 000 expertos. La UICN es la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y los recursos naturales, así como las medidas necesarias para protegerlos.

www.uicn.org/es



Convención de Ramsar

La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que ofrece el marco de acción nacional y cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Su misión es «la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo». En el marco de los «tres pilares» de la Convención, las Partes Contratantes se comprometen a: trabajar en pro del uso racional de todos los humedales de su territorio; designar humedales idóneos para la lista de Humedales de Importancia Internacional (la «Lista de Ramsar») y garantizar su manejo eficaz; y cooperar en el plano internacional en materia de humedales transfronterizos, sistemas de humedales compartidos y especies compartidas.

www.ramsar.org/es



Convención del Patrimonio Mundial

La Convención de 1972 relativa a la Protección del Patrimonio Mundial Cultural v Natural reconoce que determinados lugares de la Tierra tienen un «valor universal excepcional» y deberían formar parte del patrimonio común de la humanidad. En la actualidad, 191 países se adhieren a la Convención del Patrimonio Mundial y han pasado a formar parte de una comunidad internacional unida en la misión común de identificar y salvaguardar el patrimonio natural y cultural más significativo del mundo. La originalidad de la Convención radica en que asocia el concepto de conservación de la naturaleza y el de preservación de los sitios culturales.

whc.unesco.org



La Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

Al centrarse en sitios reconocidos internacionalmente que forman parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, el Programa MAB, iniciado en 1971, sienta las bases, en el ámbito de las ciencias naturales y sociales, para el uso sostenible y la conservación de los recursos de la biosfera y la mejora de las relaciones generales entre las personas y su entorno. Prevé las consecuencias de las acciones de hoy en día sobre el mundo del mañana y, en consecuencia, incrementa la capacidad de las personas para gestionar eficazmente los recursos naturales en favor del bienestar tanto de las poblaciones humanas como del medio ambiente.

www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/about-mab/





Geoparques Mundiales de la UNESCO en el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO son áreas geográficas singulares y unificadas donde se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional siguiendo un concepto holístico de la protección, la educación y el desarrollo sostenible. Su enfoque ascendente según el cual se combinan la conservación y el desarrollo sostenible implicando, a la vez, a comunidades locales goza de una creciente popularidad.

www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/global-geoparks/





Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea

La misión del Ministerio de Medio Ambiente es proteger el territorio nacional frente a amenazas de contaminación medioambiental y mejorar la calidad de vida de las personas para que éstas puedan disfrutar de un entorno natural ambiental, un agua limpia y unos cielos claros. Además, nuestro propósito es contribuir a los esfuerzos mundiales de protección de nuestra única Tierra. Entre las tareas del Ministerio de Medio Ambiente se encuentran la promulgación y la enmienda de leyes y reglamentos medioambientales; la introducción de instituciones medioambientales; la creación de una estructura marco para la administración medioambiental; la proposición y aplicación de medidas integrales de medio y largo plazo para la conservación medioambiental; la elaboración de estándares para reglamentos; el suministro de apoyo administrativo y financiero para la gestión medioambiental a gobiernos locales; la cooperación medioambiental entre las dos Coreas y la cooperación medioambiental con otros países.

en.me.go.kr



Provincia Autónoma de Jeju

La Provincia Autónoma de Jeju es la isla de mayor tamaño frente a las costas de la península de Corea. Abarca un área de 1.845,55 km² y tiene una población de 630.000 habitantes. El gobierno central de la República de Corea reconoció su autonomía en 2006. Se trata de una isla recreativa mundialmente conocida con bellos paisajes naturales considerados como un regalo de la naturaleza y que atrae a más de 12 millones de turistas al año de todo el mundo.

La isla de Jeju es el único lugar en el mundo donde coinciden cuatro designaciones internacionales: incluye un sitio natural del Patrimonio Mundial, una Reserva de Biosfera, un Geoparque Mundial de la UNESCO y un total de cinco sitios Ramsar. La provincia tiene mucho interés en mejorar la gestión y las operaciones de áreas de designación internacional múltiple, ya que la isla es pionera en este campo. Está tratando de crear su propio modelo de desarrollo utilizando una visión futura para la isla que muchos residentes ayudaron a diseñar, partiendo de los conceptos de limpieza y coexistencia. Los planes de futuro de la provincia están centrados en resolver cuestiones pendientes y formular políticas basadas en estos valores fundamentales.

english.jeju.go.kr

Gestión de ADIM

Armonización de la gestión de áreas de designación internacional múltiple: Sitios Ramsar, sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de Biosfera y Geoparques Mundiales de la UNESCO

Resumen

Thomas Schaaf y Diana Clamote Rodrigues

En colaboración con

















La designación de entidades geográficas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UICN, la Secretaría de la Convención de Ramsar ni de la UNESCO respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio o área, o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras y límites.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la UICN, la Secretaría de la Convención de Ramsar o la UNESCO.

Esta publicación se ha podido realizar en parte con fondos de la Provincia Autónoma de Jeju y el Ministerio de Medio Ambiente (República de Corea).

Publicado por: UICN, Gland, Suiza

Derechos reservados: © 2016 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor con tal de que se mencione la fuente. Se prohíbe reproducir esta publicación para la venta o para otros fines comerciales sin permiso

escrito previo de quien detenta los derechos de autor.

Citación: Schaaf, T. and Clamote Rodrigues, D. (2016). Gestión de ADIM - Armonización de la gestión de

áreas de designación internacional múltiple: sitios Ramsar, sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de

Biosfera y Geoparques Mundiales de la UNESCO. Resumen. Gland, Suiza: UICN. 20 pp.

Fotografías de la cubierta: Parte superior: Islas Galápagos (Ecuador): sitio del Patrimonio Mundial, Reserva de Biosfera,

sitio Ramsar © OUR PLACE The World Heritage Collection [Galería del Patrimonio Mundial de la

UNESCO

Parte inferior izquierda: Isla de Jeju (República de Corea): Reserva de Biosfera, sitio del Patrimonio

Mundial, Sitio Ramsar, Geoparque Mundial de la UNESCO © Provincia autónoma de Jeju Parte inferior central: Ngorongoro (República Unida de Tanzanía): Sitio del Patrimonio Mundial,

Reserva de Biosfera © OUR PLACE The World Heritage Collection [Galería del Patrimonio Mundial de

la UNESCOI

Parte superior derecha: Las Dolomitas (Italia): Geoparque Mundial de la UNESCO, sitio del Patrimonio

Mundial, Reserva de Biosfera © Iain Simpson (CC BY-SA 2.0)

Diseño: Guilder Design, www.guilderdesign.com

Resumen y publicación completa disponible en: https://portals.iucn.org/library/node/46415.

PRÓLOGO

La UICN fue una de las primeras organizaciones en reconocer la importancia de proteger las áreas naturales más valiosas de nuestro planeta a través de mecanismos de protección internacional. En la novena Asamblea General de la UICN celebrada en 1966, el término «Patrimonio Mundial» se utilizó internacionalmente por primera vez durante la discusión de la idea de un mecanismo jurídico para designar áreas consideradas como valiosas para toda la humanidad. Las ideas de la UICN y la UNESCO dieron lugar a la Convención del Patrimonio Mundial 1972 que movilizaría a la comunidad internacional en favor de la protección de paisajes naturales excepcionales y monumentos históricos. De forma similar, la UICN resultó fundamental para apoyar el desarrollo y la implementación de la Convención Ramsar sobre Humedales que entró en vigor en 1971. La UICN también ha albergado la Secretaría de Ramsar en su sede situada en Gland (Suiza) desde

Los miembros de la UICN instaron a la comunidad conservacionista global a apoyar la implementación de ambas convenciones. También exhortaron a que se apoyara la Red Mundial de Reservas de Biosfera, durante la elaboración del Plan de Acción sobre Reservas de Biosfera en 1984 y la implementación temprana de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera en 1996. Más recientemente, en 2008 y 2012, los miembros de la UICN hicieron un llamamiento en favor de la protección y la gestión de la diversidad y el patrimonio geológicos del mundo. Como miembro de la oficina de la Red de Geoparques Mundiales desde su creación en 2004, la UICN sigue desempeñando una función de consulta con el recién creado Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques de la UNESCO.

Cada uno de los mecanismos de designación internacional de sitios tiene un perfil y un enfoque específicos propios, pero todos comparten el objetivo general de asegurar la gestión y la conservación adecuadas de dichas apreciadas áreas naturales. La UICN reconoce la labor excepcional y pionera llevada a cabo por Ramsar y la UNESCO a través de la designación de Sitios Ramsar, sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de Biosfera y Geoparques Mundiales de la UNESCO, y continuará trabajando para apoyar y fortalecer la implementación eficaz de todas estas iniciativas.

El interés de la UICN por las Áreas de Designación Internacional (ADI) llevó al reconocimiento de los desafíos para las áreas con designaciones internacionales múltiples. En consecuencia, se creó un proyecto encaminado a preparar directrices por escrito sobre las oportunidades de armonizar la gestión integrada de dichas Áreas de Designación Internacional Múltiple (ADIM), en coordinación con las secretarías de la Convención de Ramsar y la UNESCO. El proyecto nace de una Resolución de la UICN (WCC 2012 Res 052) aprobada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN celebrado en 2012 en Jeju, lugar que alberga la única área del mundo donde las cuatro designaciones se solapan directamente.

Los diversos modos en que las áreas reales pueden solaparse, junto con la variedad de beneficios y/o desafíos que las designaciones múltiples pueden conllevar para las áreas naturales, muestran la naturaleza de este desafío. Sin embargo, a pesar de las complejidades, todas las ADI, y en particular las ADIM, deberían demostrar los estándares y la calidad en la práctica más elevados, como áreas de conservación modelo e inspiración para nuestro trabajo en el ámbito de las áreas protegidas. La UICN se encuentra en una posición exclusiva para apoyar las ADIM. El lanzamiento de este Guía responde a la imperiosa necesidad de contribuir a la conexión de estos sitios, mejorar su gestión integrada y contribuir a mejorar la coordinación de los procedimientos de los diferentes órganos de designación internacional.

La UICN anima a los administradores de sitios, partes interesadas nacionales y las secretarías de la Convención de Ramsar, la Convención del Patrimonio Mundial, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera y el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques a solicitar, probar y proporcionar comentarios sobre las recomendaciones de la presente Guía.

Inger Andersen Directora General UICN Kathy MacKinnon

Presidenta Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

Kalkesse. He chè une



Un Área de Designación Internacional (ADI) es un área natural reconocida internacionalmente por un mecanismo de designación global o regional. A fecha del 31 de octubre de 2015, existen 3.313 ADI inscritos como sitios Ramsar con arreglo a la Convención de Ramsar; bienes naturales y mixtos del Patrimonio Mundial, así como paisajes culturales, con arreglo a la Convención del Patrimonio Mundial; se han reconocido Reservas de Biosfera en el marco de la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO y se han incorporado Geoparques Mundiales de la UNESCO en el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques (PICGG). Estos incluyen 2.218 sitios Ramsar; 197 bienes naturales del Patrimonio Mundial, 32 bienes mixtos del Patrimonio Mundial basados en criterios tanto culturales como naturales, 95 paisajes culturales del Patrimonio Mundial; 651 Reservas de Biosfera y 120 Geopargues Mundiales de la UNESCO en todo el mundo.

De todos éstos, 263 son áreas con diferentes ADI solapadas total o parcialmente, con lo que tienen designaciones internacionales dobles, triples o incluso cuádruples. Estas áreas se denominan Áreas de Designación Internacional Múltiple (ADIM) a efectos de la presente publicación. De las ADIM, 215 son sitios Ramsar total o parcialmente integrados en 169 Reservas de Biosfera y 109 Reservas de Biosfera que se solapan con 100 sitios del Patrimonio Mundial. 97 sitios Ramsar también están inscritos de forma total o parcial en 70 bienes de la Lista del Patrimonio Mundial, mientras que 22 sitios Ramsar forman parte de cinco Geoparques Mundiales de la UNESCO. Dieciséis Reservas de Biosfera están integradas en 14 Geoparques Mundiales de la UNESCO y 15 Geoparques Mundiales de la UNESCO se solapan con 13 sitios del Patrimonio Mundial. Además de estas designaciones dobles, también se han otorgado designaciones triples y cuádruples a áreas específicas. Esta publicación contiene una lista exhaustiva de ADIM (con el año de inscripción del sitio,

superfície y coordenadas geográficas) con todas las áreas con dichas designaciones internacionales solapadas.

Como seguimiento de la Resolución WCC-2012-Res-052 aprobada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Isla de Jeju, República de Corea, setiembre de 2012), la presente Guía aborda cuestiones específicas relativas a la gestión de ADIM e incluye recomendaciones para la armonización de la gestión, la conservación sistemática y el uso sostenible de estas áreas destinadas a las partes interesadas de las ADIM en los ámbitos local, nacional e internacional.

Si bien los cuatro instrumentos de designación internacional comparten la meta general de la conservación para las generaciones presentes y futuras y están en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, cada instrumento tiene sus propósitos, perfiles y requisitos de gestión propios, por lo que

su diferenciación respecto de las otras tres designaciones está plenamente justificada:

La presente Guía ofrece una visión general de los cuatro órganos de designación internacional para facilitar las comparaciones entre ellos. Se resumen los diferentes aspectos de las cuatro designaciones, como sus propósitos, objetivos principales, historia, marcos jurídicos, disposiciones administrativas, estructuras y órganos de gobernanza, así como órganos consultivos científicos y obligaciones que incumben a los gobiernos. Los criterios de admisión de sitios respectivos ofrecen una idea de las especificidades de cada designación. Las diferencias entre las cuatro designaciones también se reflejan en sus requisitos de presentación de informes y supervisión.

La gestión de ADIM es el elemento central de la Guía y se ilustra mediante 11 estudios de caso de diversos países, además de un capítulo especial sobre la isla de Jeju (República de Corea) que incluye las cuatro designaciones internacionales. En Jeju, la exitosa designación como Reserva de Biosfera sentó las bases para su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial, la certificación de cinco sitios Ramsar y el reconocimiento como Geoparque Mundial de la UNESCO en cinco pasos eficaces y por razones complementarias. Los esfuerzos de Jeju por armonizar las estructuras de gestión local para las cuatro designaciones internacionales pueden brindar entendimiento a las partes interesadas de ADIM en otros países y regiones.

Sitios Ramsar: desarrollan y mantienen una red internacional de humedales que son importantes para la conservación de la diversidad biológica global y la sostenibilidad de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas.

Bienes del Patrimonio Mundial: sirven para la identificación, la protección, la conservación y la transmisión a las futuras generaciones de sitios naturales y culturales de valor universal excepcional.

Reservas de Biosfera: apoyan la gestión y la conservación armonizadas de la diversidad biológica y cultural, así como del desarrollo económico y social a partir de esfuerzos comunitarios locales y conocimientos científicos sólidos.

Geoparques Mundiales de la UNESCO: fomentan la cooperación internacional entre áreas con patrimonio geológico de valor internacional, a través de un enfoque ascendente respecto de la conservación, el apoyo de la comunidad local, la promoción del patrimonio y el desarrollo sostenible del área.

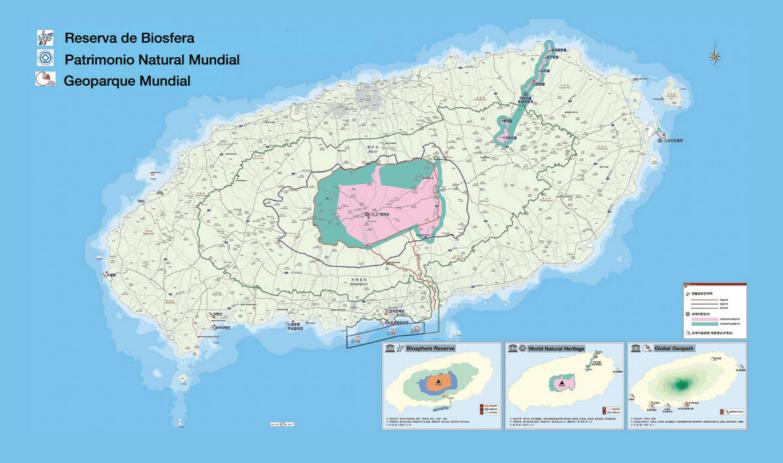
Por lo que se refiere a la gestión de sitios, el hecho de que un área cuente con dos o más designaciones internacional resulta ventajoso. El hecho de contar con múltiples formas de reconocimiento internacional puede llegar a incrementar la capacidad de recuperación de las áreas naturales frente a presiones externas, ya que ponen de manifiesto los diversos valores de un sitio en la escena mundial. Vincular la conservación con el desarrollo sostenible es una aspiración común de las cuatro designaciones y puede facilitar la implicación y la participación de las comunidades locales en la conservación y gestión de sitios. Las designaciones internacionales acentúan la importancia de un área para la investigación, la educación y la sensibilización pública y son útiles para fomentar la colaboración transfronteriza, el hermanamiento de sitios, el intercambio global de conocimientos y los programas de asociación. En los ámbitos nacional e internacional, las ADIM pueden proporcionar una plataforma para una cooperación interinstitucional reforzada. En muchos casos, las designaciones múltiples avudan a las actividades de recaudación de fondos para la gestión de sitios a escala nacional y contribuyen a asegurar los recursos financieros de donantes internacionales. Las designaciones internacionales múltiples también contribuyen a incrementar la visibilidad

nacional y el prestigio global del sitio, lo que, a su vez, ayuda a reforzar la base económica del área a través del turismo y la comercialización de productos locales.

Los desafíos para la gestión de estas áreas saltan a la palestra cuando diferentes autoridades nacionales se ocupan de la misma ADIM, sin que exista ningún marco jurídico ni administrativo armonizado, y aún menos un mecanismo de coordinación que ajuste las políticas y actividades de intervención de las diversas instituciones responsables. La falta de coordinación también puede dar lugar a competencia a la hora de asegurar financiación nacional e internacional para la gestión de sitios. Además, cada instrumento de designación tiene sus propios objetivos y enfoques principales, los cuales no tienen por qué ser necesariamente compatibles con los alcances geográficos por los que los sitios son listados por otros instrumentos de designación. Los diferentes requisitos de presentación de informes en términos de profundidad de la información y plazos que solicitan los cuatro órganos de designación generan una pesada carga de trabajo para los administradores de sitios y autoridades nacionales. Además, son escasas las ocasiones en que los administradores de sitios cuentan con formación para manejar designaciones internacionales múltiples. No siempre puede garantizarse que la información circule correctamente entre los administradores de sitios y las cuatro secretarías mundiales y viceversa a través de las autoridades nacionales. Es posible que el aumento en el número de turistas ponga en peligro la integridad ambiental de estos sitios. Las designaciones internacionales también pueden suscitar la oposición de las comunidades locales y las poblaciones indígenas, normalmente en relación con cuestiones derivadas de restricciones en la utilización de tierras o, en ocasiones, incluso la falta de respeto por los derechos de las comunidades y poblaciones indígenas. La multiplicidad de distintas formas de reconocimiento puede llegar a confundir a las comunidades locales y los visitantes por lo que se refiere a la importancia de cada designación, o bien el «valor superior» que se percibe de un estatus internacional puede eclipsar las designaciones que pueden ser percibidas como de «valor inferior». Por último, la eficacia de las designaciones internacionales puede quedar diluida debido al creciente número de ADI y ADIM.

Para mejorar el sistema de gestión de ADIM se deberá partir de la complementariedad y las sinergias creadas por las diferentes designaciones. En este contexto, la Guía ofrece varias recomendaciones dirigidas a tres grupos objetivo: los administradores de sitios de ADIM a nivel local; los coordinadores de los cuatro instrumentos de designación y las partes interesadas a nivel nacional (ministerios y autoridades nacionales afiliadas, entre otros); y órganos decisorios de los cuatro instrumentos de designación internacional, así como sus respectivas secretarías a nivel internacional.

© Provincia autónoma de Jeju









Recomendaciones para administradores de sitios a nivel local

Mejorar la creación de capacidad del personal

Las actividades de formación y creación de capacidad para administradores de sitio sobre las especificidades, las similitudes y el potencial para la generación de sinergias de los cuatro instrumentos de designación internacional deberían institucionalizarse como parte de la formación continua habitual para el personal del área protegida, así como para otras partes interesadas locales.

Crear un mecanismo de coordinación conjunta a nivel de sitio para todas las designaciones internacionales

En la medida de lo posible, deberá institucionalizarse, a nivel de sitio, un mecanismo de coordinación conjunta con capacidades de gestión y toma de decisiones suficientes para todas las designaciones internacionales solapadas. Este mecanismo se encargaría de armonizar los diferentes objetivos y requisitos de las designaciones internacionales de un sitio.

* Revisar y actualizar los planes de gestión

Si se ha otorgado designaciones internacionales múltiples a un área, deberá elaborarse un nuevo plan de gestión coherente y único (o actualizarlo en el caso de que ya exista) para incorporar todos los objetivos y requisitos de las designaciones internacionales respectivas.

* Fomentar y respetar los derechos de las comunidades locales y poblaciones indígenas

Las comunidades locales y las poblaciones indígenas deberían implicarse y participar plenamente en la planificación y la gestión de las ADIM a través de diversos mecanismos de gobernanza, así como en la recepción de beneficios concretos derivados de la conservación de los sitios. Todos los procesos relativos a las ADIM deberían respetar el principio de consentimiento libre, previo e informado al considerar los derechos de los pueblos indígenas.

* Promover la comunicación, la educación y la sensibilización

Los administradores de sitio y las autoridades nacionales responsables deberían presentar programas de comunicación, educación y sensibilización relativos al medio ambiente en las ADIM, combinando sus recursos y conocimientos para promover el reconocimiento polifacético del área.

Gestionar el turismo y el número de visitantes

Se debería realizar una gestión adecuada del número de visitantes y deberían elaborarse y aplicarse estrategias y planes de turismo sostenible con el fin de salvaguardar la conservación y la integridad medioambiental de una ADIM. Las actividades turísticas deberían ser totalmente compatibles con los objetivos de conservación de las diferentes designaciones que se otorgan a las áreas.

Desarrollar y mostrar una imagen de marca que transmita los valores del sitio

La imagen de marca de una ADIM debería representar de forma eficaz los valores del sitio en productos y actividades turísticos e informativos adecuados y sostenibles que puedan transmitir dichos valores y educar a los visitantes. Además, los logotipos y la importancia de cada designación internacional deberían mostrarse y explicarse de forma visible en el sitio.

Utilizar los centros de visitantes para sensibilizar acerca de las designaciones internacionales

Los centros de visitantes y las actividades educativas deberían utilizarse para sensibilizar a las comunidades locales, el público general y los responsables de toma de decisiones, de un modo fácilmente comprensible, acerca de las diversas formas de reconocimiento internacional de un sitio y los objetivos principales de cada designación.



Recomendaciones para los órganos de designación a nivel internacional

Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los órganos de designación

Los cuatro órganos de designación responsables de los sitios designados por Ramsar y la UNESCO deberán examinar los acuerdos de cooperación vigentes y, según convenga, actualizarlos para asegurar el apoyo complementario en beneficio de las ADIM.

Celebrar reuniones regulares entre las secretarías

Las cuatro secretarías deberán celebrar reuniones conjuntas y regulares con una frecuencia mínima anual para intercambiar información, mantener una base de datos conjunta de ADIM, proporcionar apoyo a sitios que hagan frente a daños o peligros importantes y entablar discusiones sobre otros proyectos, políticas y actividades coordinados.

Participar en reuniones de gestión de los órganos de designación

Es recomendable que los representantes de cada órgano de designación (incluidos las secretarías y los órganos consultivos pertinentes) participen en las reuniones de los órganos rectores de los cuatro instrumentos internacionales, con el fin de incrementar el flujo de información y la coherencia sobre decisiones políticas que afecten a las ADIM.

Mantener una lista actualizada de las ADIM

Como requisito básico de colaboración es recomendable crear y mantener de forma conjunta una lista en línea de ADIM, integrada idealmente en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas en colaboración con la UICN y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, que sea coherente con la función de coordinación de las cuatro secretarías.

Armonizar la presentación de informes y asegurar la supervisión conjunta

La presentación de informes sobre las ADIM ante los órganos de designación debería realizarse siguiendo un procedimiento armonizado, ya que, si los requisitos de presentación de informes para una designación también se utilizan para otras, se incrementará la rentabilidad. Esto mejorará la calidad de los informes y facilitará las evaluaciones técnicas y la supervisión conjuntas. La práctica actual de misiones conjuntas en

algunas ADIM durante la supervisión debería extenderse y sistematizarse para todas las ADIM.

* Compartir información durante los procesos de inscripción y presentación de informes

Las cuatro secretarías, así como sus grupos técnicos y órganos consultivos, deberían compartir de forma rutinaria la información existente sobre ADIM propuestas y reconocidas (expedientes de propuesta de inscripción, informes periódicos, informes de estado de conservación ad hoc), con el fin de asegurar la adopción de enfoques armonizados entre los usos de los diferentes instrumentos de designación.

Organizar actividades conjuntas de creación de capacidad sobre las operaciones de cada designación

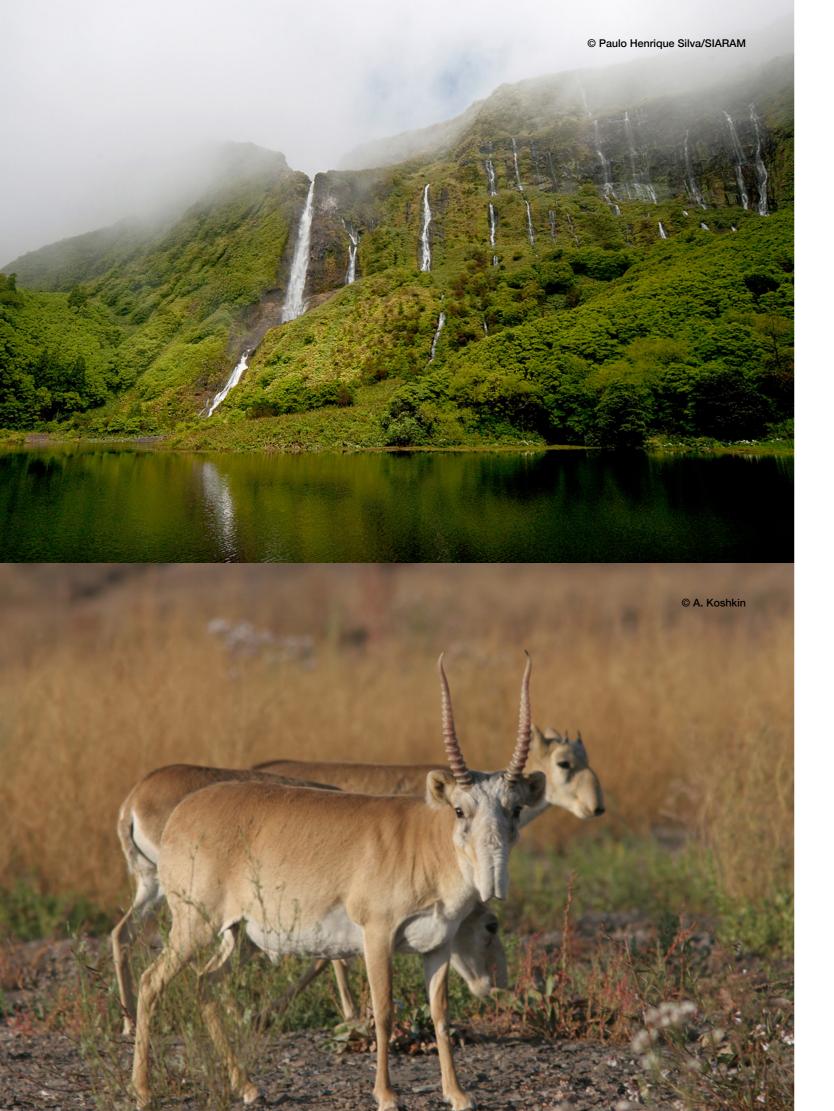
Las cuatro secretarías deberían organizar actividades conjuntas de creación de capacidad para los administradores de sitios, coordinadores nacionales y otras partes interesadas pertinentes sobre los perfiles específicos de cada designación. Estos deberían tener por objeto fomentar posibles sinergias entre los instrumentos internacionales y facilitar el intercambio de buenas prácticas en la gestión de ADIM.

Ejecutar proyectos conjuntos y crear redes a nivel de sitio

Al combinar sus conocimientos y capacidades de promoción, los órganos de designación deberán ayudar a las ADIM a ejecutar proyectos conjuntos de interés común a nivel de sitio y fomentar acuerdos de hermanamiento y establecimiento de contactos entre las ADIM.

Elaborar estrategias de creación marca y comunicación armonizadas

Los órganos de designación deberán elaborar estrategias de creación de marca y comunicación para sus designaciones respectivas que no entren en competencia unas con otras, sino que se centren en comunicar el valor añadido de cada designación y resalten su potencial para la cooperación y la realización de actividades sinérgicas.



Recomendaciones para autoridades y coordinadores a nivel nacional

Elegir la designación internacional más adecuada

El establecimiento de una ADIM no es necesariamente ventajoso para un sitio, con lo cual es indispensable realizar un detenido estudio antes de crearlas. Las autoridades nacionales deberían primero centrar su atención en la ventaja comparativa específica que un sitio puede recibir según el perfil de cada designación. La elección de la designación más adecuada para un sitio debería tener como objetivo contribuir a mejorar su eficacia de gestión y sus disposiciones de gobernanza, así como perfeccionar la imagen de marca y el perfil de marketing del área para que resulten adecuados.

Evaluar el valor añadido de las designaciones internacionales

Gracias a sus perfiles específicos, las designaciones internacionales tienen el potencial de enriquecerse las unas a las otras mediante la adición de valor en algunas circunstancias, así como de actuar de forma sinérgica para mejorar la protección y la gestión del sitio. Sin embargo, dicho valor añadido debe ponderarse cuidadosamente, por lo que, en el caso de nuevas propuestas de designación, deberán proporcionarse pruebas de dicho valor añadido. La concesión de cualquier designación internacional adicional deberá ser acordada por todas las partes interesadas nacionales pertinentes.

* Supervisar la eficacia de las designaciones

Las autoridades nacionales responsables deberían evaluar rigurosamente si cada designación internacional de una ADIM es eficazmente útil para el área en sus esfuerzos dirigidos a incrementar la conservación medioambiental, el desarrollo sostenible y el uso de los recursos, así como la implicación y el intercambio de beneficios con las comunidades locales.

Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las diferentes autoridades

Cuando las ADIM dependen de diferentes autoridades nacionales, estas últimas deberían asegurar una estructura de coordinación adecuada y eficaz para mejorar la gestión de sitios, el intercambio de información y la presentación de informes. La asignación de funciones de coordinación para sitios designados por Ramsar y la UNESCO a una única institución nacional podría evitar duplicaciones de esfuerzos y gastos y debería tratar de realizarse siempre que sea posible.

Alinear políticas de conservación y mecanismos institucionales en diferentes regiones y países

En el caso de ADIM transfronterizas o que se extiendan por diferentes provincias o estados administrativos de un mismo país, las diferentes autoridades responsables deberán tratar de alinear las políticas medioambientales y de conservación de sitio con los mecanismos institucionales.

* Asegurar un marco jurídico eficaz en materia de ADIM

Los estados que cuenten o tengan la intención de contar con ADI y ADIM deberán establecer un marco jurídico eficaz y armonizado para dichos sitios a nivel nacional con el objeto de asegurar una conservación y una gestión coherentes.

Establecer actividades de recaudación de fondos coordinadas

Las autoridades nacionales y los administradores de sitios responsables de ADIM deberán utilizar activamente la complementariedad del reconocimiento internacional para asegurar el apoyo financiero externo necesario para mejorar la gestión y la conservación de los sitios. Estas actividades de recaudación de fondos deberían coordinarse y tener en cuenta los objetivos de conservación de todas las designaciones de sitio internacionales.

Utilizar los conocimientos de diferentes comunidades de apoyo

Las autoridades nacionales responsables de ADIM deberán asegurar la compartición conjunta de la gran variedad de conocimientos de las diferentes comunidades que apoyan cada designación, de forma inter y transdisciplinaria, para beneficio de la conservación de sitios, la gestión y las actividades educativas.

SITIOS WEB DE REFERENCIA ÚTILES

1) Convención de Ramsar

- Página de inicio: www.ramsar.org/es
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (texto de la Convención): www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/scan_certified_s.pdf
- Los nueve criterios para sitios Ramsar: www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/ramsarsites criteria sp.pdf
- La Lista de Humedales de Importancia Internacional: <u>www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sitelist.pdf</u>
- Servicio de Información sobre Sitios Ramsar: <u>rsis.ramsar.org/es?language=es</u>
- Manuales Ramsar: <u>www.ramsar.org/es/recursos/manuales-ramsar</u>
- El Programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) de Ramsar: www.ramsar.org/es/actividad/el-programa-de-cecop-de-ramsar
- Otros documentos y publicaciones importantes relacionadas con sitios Ramsar: <u>www.ramsar.org/es/search</u>

Dirección de contacto:

Secretaría de la Convención Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza

Tel.: +41 22 999 0170 Fax: +41 22 999 0169

Correo electrónico: ramsar@ramsar.org Sitio web: www.ramsar.org/es

2) Convención del Patrimonio Mundial

- Página de inicio: whc.unesco.org/
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (texto de la Convención): whc.unesco.org/en/conventiontext/
- Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/guidelines/
- Lista del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/list/
- Sistema de Conservación del Estado de Conservación (SOC) del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/soc
- Presentación de informes periódicos del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/periodicreporting/
- Fondo del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/world-heritage-fund/
- Asistencia internacional: whc.unesco.org/en/intassistance/
- Programa del Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible de la UNESCO: whc.unesco.org/en/tourism/
- Otros documentos y publicaciones importantes relacionadas con sitios del Patrimonio Mundial: whc.unesco.org/en/publications/

Dirección de contacto:

World Heritage Centre, UNESCO, 7, Place de Fontenoy, F-75352 París 07 SP, Francia

Tel.: +33 1 45 68 24 96 Fax: +33 1 45 68 55 70

Correo electrónico: wh-info@unesco.org Sitio web: www.whc.unesco.org

3) Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO

- Página de inicio:
 - www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/
- La Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera y Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera: unesdoc.unesco.org/images/0010/001038/103849Eb.pdf
- Directorio de la Red Mundial de Reservas de Biosfera:
- www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/world-network-wnbr/wnbr/

 Creación de capacidad y asociaciones del MAB:
- www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/capacity-building-and-partnerships/
- Publicaciones del MAB: <u>www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/related-info/publications/</u>
- Material educativo del MAB:
 - www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/capacity-building-and-partnerships/educational-materials/
- Formulario de revisión periódica:
- www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/periodic-review-process/
- Portal de Biosphere Smart: www.biospheresmart.org/
- Otros documentos y publicaciones importantes relacionados con Reservas de Biosfera y el Programa MAB: https://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/related-info/publications/mab-official-documents/

Dirección de contacto:

Man and the Biosphere (MAB) Programme Secretariat, Division of Ecological and Earth Sciences, UNESCO, 7, Place de Fontenoy, F-75352 París 07 SP, Francia

Tel.: +33 1 45 68 40 67 Correo electrónico: mab@unesco.org

Sitio web: www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/

4) Geoparques Mundiales de la UNESCO

- Página de inicio: www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/global-geoparks/
- Documentos de evaluación A y B: www.globalgeopark.org/aboutGGN/Documents/9995.htm
- Directrices y criterios para Parques Nacionales interesados en recibir asistencia de la UNESCO para integrar la Red Mundial de Geoparques (GGN):
 - www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/Geoparks Guidelines Jan2014.pdf
- Estatutos del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques y Geoparques Mundiales de la UNESCO: www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/IGGP_ES_Statutes-and-the-Guidelines.pdf
- Lista de Geoparques Mundiales de la UNESCO: www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/list-of-unesco-global-geoparks/
- Red Global de Geoparques Nacionales: www.globalgeopark.org/

Dirección de contacto:

Section for Earth Sciences and Geo-hazards Risk Reduction,

Division of Ecological and Earth Sciences

UNESCO

7, Place de Fontenoy

F-75352 París 07 SP

Francia

Tel.: +33 1 45 68 41 17

Correo electrónico: pj.mckeever@unesco.org

Sitio web: www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/earth-sciences/

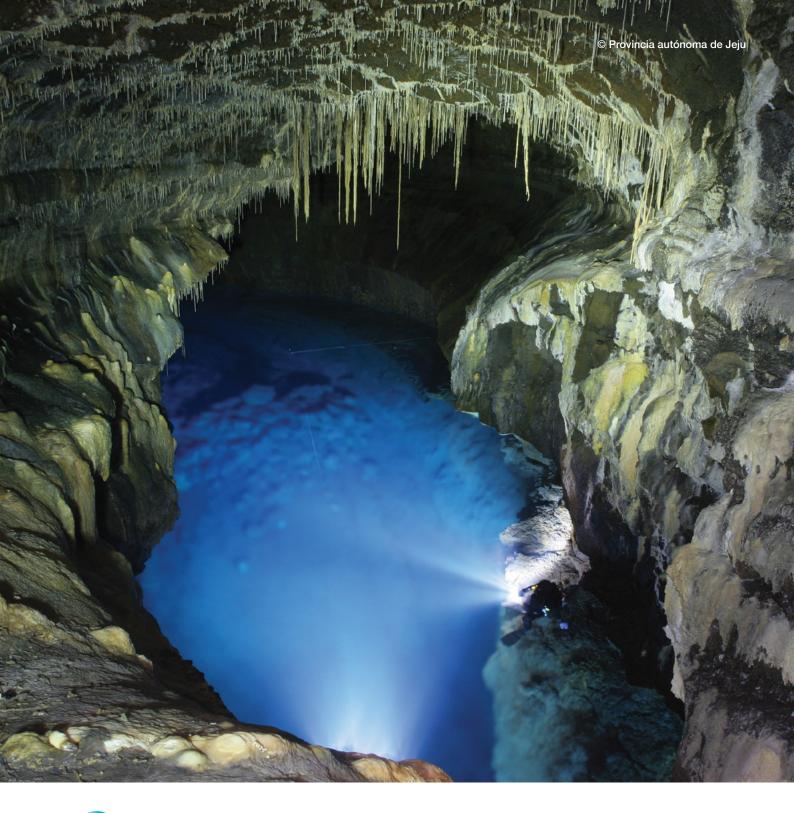
5) Otros sitios web importantes

- Parques del Patrimonio de la ASEAN:
 <a href="mailto:chm.aseanbiodiversity.org/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper<emid=110/">chm.aseanbiodiversity.org/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper<emid=110/
- Convenio de Berna: www.coe.int/de/web/bern-convention/presentation
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): www.cbd.int/
- Metas de Aichi para la diversidad biológica: www.cbd.int/sp/targets/
- Diploma Europeo de Áreas Protegidas: <u>www.coe.int/en/web/bern-convention/european-diploma-for-protected-areas</u>
- Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial: www.fao.org/giahs/giahs-home/es/
- Proyecto GLOCHAMORE:

www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/specific-ecosystems/mountains/glochamore/

- Proyecto GLOCHAMOST:
 - www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/specific-ecosystems/mountains/glochamost/
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: www.iucn.org/es
- Lista Verde de la UICN sobre Áreas Protegidas y de Conservación: www.iucn.org/es/node/26189
- Sistema bibliotecario de la UICN: portals.iucn.org/library/dir/publications-list
- Publicaciones de la UICN vinculadas con el asesoramiento sobre propuestas de inscripción de sitios de Patrimonio Mundial:
 - www.iucn.org/es/node/19144
- Perspectiva del Patrimonio Mundial de la UICN: www.iucn.org/es/node/706
- Natura 2000: ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index_en.htm/
- Portal de información de las Naciones Unidas acerca de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (InforMEA): www.informea.org/es
- Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas: sustainabledevelopment.un.org/
- Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) Protected Planet: www.protectedplanet.net/







UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

SEDE MUNDIAL Rue Mauverney 28 1196 Gland, Suiza Tel.: +41 22 999 0000 Fax: +41 22 999 0002 www.iucn.org/es